TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
Mopenondeha
Ministerio de
INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa
Dirección: Avda. Mcal. López N° 3333 esq. Dr. Weiss
Tel: 595 21 6163194/3225

Dirección General de Administración y Finanzas

Acta de Recepción de Bienes/Servicios N°1019/2020

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 31/12/2020 en el Ministerio de Industria y Comercio, en la Dependencia de, Dirección Administrativa se procede a labrar acta de recepción de bienes / servicios realizado, adjudicado a la empresa: BIGBOX SRL generado del proceso licitatorio realizado bajo la modalidad de CD del Contrato N° 20/2019 - CONTRATO DE SERVICIO DE GUARDA, ADMINISTRACION Y GESTION DE ARCHIVOS DOCUMENTALES Y BIENES PATRIMONIALES ID N°364235, los cuales se describen en el siguiente cuadro:

Nº	Nº de Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Total
1	1	75.00	UN	Servicio de almacenamiento de muebles y/o equipos.Almacenaje de Bienes de uso de Depósito (Muebles y Equipos Informáticos)	43.900	3.292.500
2	3	172.00	UN	Servicio de almacenamiento de muebles y/o equipos.Almacenaje de Bienes de uso a la intemperie (vehiculos, camionetas)	33.900	5.830.800
Son Guaraníes				**Nueve millones ciento veintitres mil trescientos.**		**9.123.300**

ódigo patrimonial: No aplica

Empresa Adjudicada		Proveedor:	Recibido por:	Verificado por:	Director o Responsable
BIGBOX SRL		CHRISTIAN MORALES Big Box S.R.L.	LEONARDO J. ORTIZ O. Jefe de Sección Bienes Dpto. de Bienes Patrimoniales Ministerio de Industria y Comercio	Lic. Laurice Duarte Díaz Dirección Administrativa Ministerio de Industria y Comercio	Lic. HUGO M. GONZÁLEZ B. Director Interino Dirección Administrativa Ministerio de Industria y Comercio
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS					
N° 1019/2020	01/12/2020				
VINCULADO A LA FACTURA					

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrán caracter de DD.JJ. quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.